



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

DECIMA SEPTIMA SECCION

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXVI

Morelia, Mich., Jueves 30 de Junio del 2005

NUM. 49

Responsable de la Publicación:
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Lázaro Cárdenas Batel

Secretario de Gobierno
Enrique Bautista Villegas

Director del Periódico Oficial
Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día

\$ 15.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPARO, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2005-2007.- ZINAPARO, MICHOACÁN.

CERTIFICACION

El que suscribe Lic. Fabiola Pimentel Melgoza, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Zináparo, Michoacán de Ocampo, hace constar que a fojas 42 cuarenta y dos frente y vuelta, 43 cuarenta y tres frente y vuelta, y 44 cuarenta y cuatro frente y vuelta del libro primero de actas del propio Ayuntamiento, consta el acta número 13 (trece) celebrada el día 23 veintitres de Junio de 2005 (dos mil cinco), en sesión ordinaria de Cabildo que en su parte conducente dice:

«ACTA 13»

En la población de Zináparo, Michoacán, cabecera principal del Municipio de Zináparo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 23 veintitres de Junio del año en curso; se reunieron en el salón de Cabildo, los CC. J. Jesús Pérez Berber.- Presidente Municipal, Roberto Melgoza Ruiz, Síndico Municipal, Lic. Fabiola Pimentel Melgoza, Secretaria Municipal, José Sánchez Aranda, José Serafin Morales Hernández, Miguel Herrera García, Anastacio López Flores, Santiago Melgoza Gallegos, Juan Manuel Morales Molina y Elizabeth Piceno Pérez, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de presentes;
- 2.- Declaratoria de legalidad o ilegalidad de la sesión;
- 3.- Lectura del acta anterior;
- 4.- Asuntos generales;

A) I.- Presentación por el C. Presidente J. Jesús Pérez Berber, del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Zináparo, Michoacán, Administración Pública Municipal 2005-2007.

II.- Discusión y comentarios al Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007.

III.- Aprobación o reprobación en su caso del Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007.

IV.- Según el caso, se ordene su publicación y observancia en el Periódico Oficial del Estado.

B)...

C)...

D)...

E)...

F)...

5.- Clausura de la sesión.

.....

Para desahogar el inciso A) del cuarto orden del día, el Presidente Municipal presentó a los miembros del Cabildo el Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007 y pidió a cada regidor que diera a conocer los comentarios y aportaciones que tuviera de éste, para en su caso aceptarse, modificarse o aprobarse.

.....; escuchados los comentarios y aportaciones del Síndico Municipal y de los regidores hechas al Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007, el Presidente Municipal pidió la aprobación de éste al Cuerpo Edilicio, siendo aprobado por unanimidad de votos, ordenando por consecuencia con fundamento legal en lo que establece el artículo 110 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal en vigor, su publicación en el Periódico Oficial del Estado para su debido cumplimiento y observancia.

B)...

C)...

D)...

E)...

Y como quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal declaró clausurada la sesión a las 19:00 diecinueve horas del día de su inicio. Doy fe.

Es copia fiel tomada de su original, lo certificó la Secretaria del H. Ayuntamiento, el día 24 veinticuatro de Junio de 2005 dos mil cinco. Las actas que se certifican quedan a la estricta responsabilidad de quien las solicite.

Atentamente. Secretaria del H. Ayuntamiento.- Lic. Fabiolla Pimentel Melgoza. (Firmado).

PRESENTACIÓN

El Proyecto de mi gobierno para esta administración se basa en principios y valores que promueven el cambio con responsabilidad y certidumbre. Es incluyente; que convoca a todos los actores a participar activamente y con

responsabilidad en un espacio plural que permita la discusión; tolerante, respetuosa y transparente, generando un cambio en beneficio de la colectividad. También, reconocemos que la política es el instrumento humano para materializar las aspiraciones colectivas de la sociedad; que la participación organizada garantiza la convivencia armónica y civilizada. Por lo que, este proyecto de gobierno busca armonizar el crecimiento económico con la justicia social, el desarrollo sustentable, con en el uso racional de los recursos económicos, humanos y sustentables. Hemos decidido sociedad y Gobierno emprender este Plan de Trabajo en seis ejes rectores, para esta administración siendo. Seguridad Publica, Desarrollo Urbano Sustentable, Desarrollo social y combate a la pobreza, Desarrollo económico y empleo, Modernización integral de la Administración publica y Financiamiento para el desarrollo.

EJES RECTORES DE MI GOBIERNO

• **Seguridad Pública**

Un Gobierno que con la participación de la sociedad garantice la integridad de la persona y de sus bienes, en un ambiente de orden y paz social, que ofrezca una administración recta y eficaz en materia de seguridad pública, favoreciendo una cultura de protección ciudadana. Que se modernice en sus sistemas, equipos y en la preparación de los elementos que vigilan y aseguran la tranquilidad y la paz del municipio.

• **Desarrollo Urbano Sustentable**

El crecimiento de la población debe darse con racionalidad y orden, de forma que permita dar repuesta a las necesidades sociales. Siendo importante planear el desarrollo y crecimiento de Zináparo, de manera responsable y comprometida vigilando las transformaciones de la localidad. En armonía con el medio ambiente, a través de la infraestructura básica, de comunicaciones y la prestación de servicios de calidad, con apegado a la legalidad.

• **Desarrollo Social y Combate a la Pobreza**

La política social debe motivarnos a organizarnos para producir, ofrecer una mejor y mas justa distribución de los beneficios, promover los espacios colectivos respetando la iniciativa individual. Impulsar un gobierno que disminuya las causas y los efectos de la pobreza, mediante una política que promueva una alimentación suficiente y balanceada, atención médica suficiente y efectiva, vivienda digna, mejores y mayores niveles de educación, mas espacios deportivos y culturales, para mejorar la calidad de vida de toda nuestra comunidad.

• **Desarrollo Económico y Empleo**

Un gobierno promotor de mejores condiciones de vida para la población, que fomente la actividad económica, la

generación de empleos, en un ambiente propicio, promover la atracción de la inversión productiva y promueva la formación y capacitación del capital humano.

• **Modernización Integral de la Administración Pública**

Lograr un gobierno que modernice su administración para satisfacer las necesidades y expectativas de la población; basado en indicadores de desempeño, adoptando una simplificación administrativa, la profesionalización de los servidores públicos y la sistematización de los procesos de administración. La modernización también consistirá en brindar a la ciudadanía una gestión pública eficaz y eficiente, con responsabilidad y profesionalismo.

• **Financiamiento para el Desarrollo**

Fortalecer un gobierno que genere las condiciones para un financiamiento público y privado, sano y suficiente, que permita resolver los rezagos y atender a las nuevas demandas sociales.

Estableceremos una política de planeación financiera que se fundamente en un ejercicio de racionalidad y disciplina, pero al mismo tiempo demuestre sensibilidad y compromiso social.

1.- INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo Zináparo 2005-2007, es el instrumento rector de la planeación que coordina a toda la Administración Municipal y su relación con los diferentes sectores que integran la población del Municipio; es plenamente democrático en su inspiración, incluyente en su planeación, participativo en su ejecución y abierto en su evaluación.

Las transformaciones que ocurren cotidianamente en la sociedad del Municipio de Zináparo plantean múltiples retos para quienes tienen la responsabilidad de conducir el gobierno local.

Más sin embargo las acciones gubernamentales y las políticas públicas solo serán viables con el trabajo y la motivación que incentive la organización y la participación social de todos los ciudadanos y de todos los sectores que intervienen en el desarrollo de las comunidades del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado del consenso y diagnóstico común manifestado en las demandas percibidas durante la campaña; sumadas a todas las inquietudes y requerimientos que los habitantes del Municipio expresaron a través de sondeos, opiniones y consultas para conocer la demanda ciudadana, reuniendo estas visiones en un diagnóstico y objetivo por parte de

quienes conforman el Gobierno Municipal.

En este documento que el Gobierno Municipal presenta, se establecen los lineamientos: políticos, económicos y sociales que contienen todos los temas prioritarios para la agenda municipal. Conjuntado los esfuerzos e iniciativas de las diferentes áreas de la administración y de los diversos grupos que integran nuestra sociedad, en una permanente alianza, buscando un mejor nivel de bienestar social.

Los habitantes del Municipio abrigan múltiples esperanzas y anhelos que desean que se vean cumplidos; este reto, nos da la oportunidad de demostrar la capacidad para servir a toda la sociedad, el compromiso de hacer llegar los beneficios que gestione este Ayuntamiento con creatividad e innovación, aprovechando la confianza que le han brindado sus representados.

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento que delinea las acciones de un gobierno siendo un puente entre el pasado como fundamento, el presente como acción, y el futuro como visión; concilia el interés individual y el bien colectivo, combina la atención a lo urgente con lo importante y establece un balance racional entre lo necesario y lo posible. Todos aquellos que tenemos la oportunidad de participar durante este periodo de Gobierno Municipal, compartimos el compromiso de buscar y propiciar las condiciones para que juntos, sociedad y gobierno, realicemos las acciones para construir el Municipio con una más alta calidad de vida, socialmente integrado, respetuoso del medio ambiente y con sano crecimiento económico en el que todos podamos vivir más plenamente.

1.1.- PROYECTO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ZINÁPARO

VISIÓN

Un Zináparo seguro, donde sus habitantes vivan, transiten y trabajen con la seguridad de que no se verán agredidos en su persona, familia o bienes.

Un Zináparo de oportunidades y progreso, sin importar condición social, económica o ideológica, que expresen libremente sus ideas y participen activamente en las decisiones, que conlleven a un desarrollo integral del municipio.

Un Zináparo con servidores públicos capaces que desempeñen su trabajo de manera honrada, justa y que dignifiquen la imagen del servidor público.

MISIÓN

Nuestra Misión es conformar un gobierno que a través de los principios rectores del Plan de Desarrollo Municipal 2005 - 2007, garantice una administración eficiente, transparente, innovadora y honesta, que promueva la participación social y ofrezca servicios de calidad, en un marco de legalidad y justicia, para todos los Zinaparenses.

VALORES

Para alcanzar la misión de esta administración, nuestra filosofía de trabajo se fincara en los siguientes valores: Justicia y Equidad, Honestidad y Responsabilidad, Tolerancia y Respeto, Democracia y Transparencia, Humanismo y Profesionalismo; los cuales nos permitirán cumplir nuestros objetivos.

MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo 2005 – 2007, esta elaborado con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 26), Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo (Artículos 129 y 130), la Ley Orgánica Municipal para los Municipios del Estado de Michoacán (Artículos 10, 32, 49, 95, 108,y 110), Ley Estatal de Planeación (Artículo 33); Así mismo se apega a los documentos que rigen el Plan Nacional 2000 – 2006 y Estatal 2001 – 2007

2. DIAGNOSTICO

2.1 MEDIO FISICO

Localización geográfica municipal

Se localiza al norte del Estado, en las coordenadas 20°10' de latitud norte y 102°00' de longitud oeste, a una altura de 1,840 metros sobre el nivel del mar.

División política municipal.

Limita al Norte con el municipio de La Piedad, al Este con el municipio de Numanán y Penjamillo, y al Sur y Oeste con Churintzio. Su distancia a la capital del Estado es de 145 Kms. por la autopista de Occidente México-Guadalajara.



Extensión; Cuenta con una extensión superficial de 112.13 Km² y representa el 0.19 por ciento del total del territorio del Estado.

Población; En los últimos años su población ha decrecido en un 3.05% anual, pasando de 5,465 hab. en el año 1990, a 4,084 hab. en el año 2000. La densidad de población es de 41.30 hab. Por Km2; cabe destacar que el número de mujeres es mayor al de hombres en un promedio de 1.6 mujeres. Otro aspecto que afecta son los nacimientos en otro país que para el año 2000 se registro un total de 207 niños, cifra que refleja la migración al país vecino del Norte.

Orografía; Se incluye dentro de la sierra de Purépero. Su relieve lo constituyen el sistema volcánico transversal, que inicia con el cerro Zináparo.

Hidrografía; Una característica propia es la existencia de manantiales que se ubican en las comunidades de El Tigre, El Salvador, Ojo de Agua, El Ate y Santa Bárbara. Los cuales se ven beneficiados con el periodo de lluvias puesto que aumenta su nivel freático, en algunos provoca escurrimientos de aguas vertidas a los arroyos con un caudal considerable. El área geográfica del municipio no cuenta con corrientes superficiales de importancia.

Clima; Su clima es templado, con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 850 milímetros y temperaturas que oscilan entre 13.0 y 32.0° centígrados.

Principales Ecosistemas; En el municipio domina la pradera, con nopal, cardonal, matorral, plantas, subyermes y pastizal, hay bosque mixto con pino y encino, los cuales se han visto afectados por los incendios forestales aunado a la deforestación por parte de los comuneros. Su fauna se conforma por ardilla, comadreja, coyote, tórtola y pato.

Características y Uso del Suelo; Los suelos del municipio datan de los periodos cenozoico, cuaternario y terciario, corresponden principalmente a los del tipo chernozem. Su uso es primordialmente ganadero y en menor proporción agrícola y forestal.

Cerro del Águila; El cerro del águila también conocido como el cerro de Zináparo (lugar de obsidiana), debe ser considerado por la extensión potencial de sus zonas arqueológicas y la extracción de artefactos, como una de las más grandes fuentes de obsidiana de Mezo América, la obsidiana extraída de los tres sectores distintos que se encuentran del lado sur, es de gran calidad y han sido usadas principalmente para la fabricación de navajas prismáticas y puntas de flechas entre otras.

2.2 ACTIVIDADES ECONOMICAS

Agricultura ; *La geografía que conforma la extensión territorial del Municipio es de lomerío y cañadas; por lo cual dificulta realizar actividades de otros cultivos, de ahí que su principal actividad agropecuaria es la siembra de maíz blanco, sorgo, y garbanzo. Uno de los cultivos alternos que actualmente ha sido llevado a la practica es la siembra de maguey. El 100% de los terrenos de cultivo son de temporal.*

Uso de suelo; El Municipio cuenta con 3,385 has, de las cuales aparcadas son 1,366; se destinan para siembra: 1,008 Has. Y 358 has. No se siembran, el resto 2,019 has. se destinan para agostadero de ganado.

Ganadería; Gran parte del terreno considerado como pradera es utilizado principalmente para la cría ganado bovino, aprovechando las características propias de los abundantes pastizales en época de lluvia. La segunda actividad es la porcicultura, por la facilidad que esta presenta en instalaciones y aprovechar a su vez las semillas que genera la misma región. Además de la crianza de ganado caprino, aves y colmenas.

Industria; La principal actividad que sustenta la economía familiar se basa en las microempresas familiares que fabrican teja, y baldosa; aprovechando la bondad de la naturaleza, ya que la extracción de la materia prima se realiza a una distancia relativamente corta para la extracción del barro (tierra).

Turismo; La localización geográfica de este Municipio ubicado a las faldas del cerro del águila le da un toque campirano donde se aprovecha el contacto con la naturaleza viva, brindando a sus visitantes un área de recreo conocida como el parque de Zináparo, donde se pueden realizar actividades de campamento, paseos a caballo y explorar las cuevas que existen a una altura media del cerro, para que a su vez se disfrute visando al norte del panorama del Bajío Michoacano.

Comercio; El principal abasto para los habitantes se da a través de las tiendas misceláneas, expendios de productos agrícolas y ganaderos además del servicio de farmacias, ferreterías, materiales para la construcción, entre otros. Solo algunas de las necesidades son abastecidas en los Municipios aledaños como es La Piedad y Purépero.

Servicios; La cobertura en servicios a la ciudadanía es basta para la demanda que genera la misma economía, la cual ofrece el servicio de alimentación en lugares establecidos, servicios médicos, con asistencia profesional. Con relación al transporte cuenta con el servicio de taxi y camiones foráneos. Un servicio que sobresale en esta población es el excelente servicio de reservado y venta de

boletos de avión a distintos estados a nivel nacional y a los Estados Unidos de Norteamérica.

Empleo; La principal fuente de ingresos y población económicamente activa se genera en un 40% en hombres y un 60% en mujeres, de este potencial de mano de obra, el Municipio requiere de fuentes de empleo básicamente en el área textil. La falta de fuentes de empleo obliga a la población en etapa productiva a migrar al vecino país del Norte.

Personas con capacidades diferentes; Se detecto un número considerable de personas con problema motriz, auditiva, lenguaje, visual y mental; el cual hace necesario que en este periodo se atienda y apoye en diferentes formas a todo aquel ser humano con alguna discapacidad que requiera atención médica profesional inmediata.

Programa Oportunidades; El número de beneficiarios de este programa (oportunidades) que directamente se hace llegar a las familias más desprotegidas de este Municipio es insuficiente.

2.3 INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PUBLICOS

Medios de Comunicación; La posición geográfica a las faldas del cerro de Zináparo le favorece para tener una excelente cobertura en sintonía de radio AM-FM, canales de televisión nacional e internacional vía satélite. Además de los medios impresos como periódicos y revistas de circulación estatal y regional.

Vías de Comunicación; El cruce o intersección de carreteras le posiciona a Zináparo como un municipio comunicado por dos carreteras federales No 37 y 27 en sus tramos La Piedad - Carapán y Zináparo –Puruandiro respectivamente, a 12 Km. De la carretera federal No 37 se localiza el entronque Churintzio con la Autopista de Occidente México-Guadalajara. En el interior del municipio se cuenta con 17 Kms. de caminos vecinales asfaltados, intercomunicados con todas sus localidades. Aunado al servicio de correo, teléfono, fax e Internet.

Agua Potable; El Servicio de agua potable actualmente se estima en un 87% , este porcentaje se debe a la hidrografía de esta región, geológicamente se considera como una zona de recargue de los mantos acuíferos que se extienden hacia otras regiones; por lo tanto la extracción del vital liquido es mínimo y a profundidades que rebasan los 300 metros. Las localidades que requieren a la brevedad este servicio es el Tigre y el Ojo de Agua, ya que actualmente solo se les suministra la dotación de agua de 60 litros/habitante/día.

Cloración del agua; En coordinación con la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) el departamento de agua potable y alcantarillado, realizan conjuntamente el muestreo del agua para posteriormente por indicaciones de la Secretaría ministrar la cloración para que el agua destinada al consumo humano cuente con la calidad de ser potable. El servicio suministrado del vital liquido se realiza por secciones, ya que las fuentes de abastecimiento no son suficientes; A un así la distribución se realiza en un 92 %.

Drenaje; El desalojo de las aguas servidas actualmente se siguen vertiendo a caudales naturales (arroyos), se estima que el 65% de la población cuenta con este servicio. El complemento porcentual esta reflejado principalmente en las localidades; La inversión para la construcción de drenajes se eleva a costos que no son fácil de solventar, ya que los asentamientos rurales en su mayoría están en suelo rocoso, por lo cual eleva la inversión de todo proyecto relacionado al servicio básico.

Pavimentación; La principal demanda de la población de la cabecera municipal y sus localidades es la solicitud de mejorar los accesos hasta sus hogares, ya sea pavimento hidráulico ó pavimento asfáltico; Para brindar este servicio la economía del municipio se ve afectada considerablemente, más aún este rubro no ha sido descuidado, puesto que actualmente se cuenta con un 70% de calles pavimentadas solo el 30% requieren este servicio. Es importante tener un equilibrio en las finanzas para realizar obras de pavimentación y servicios básicos.

Alumbrado Público; Servicio indispensable para toda la población del Municipio, este servicio representa un alto costo para las finanzas públicas. La mancha urbana que geográficamente guarda el Municipio es muy extensa, pero aún así se le ha dado la importancia requerida ha esta demanda social, a esta fecha se estima en un 90% el servicio en todas sus calles y colonias nuevas.

Electrificación; El crecimiento de la traza urbana a obligado al gobierno municipal a ampliar la red de distribución de energía eléctrica, en barrios, colonias y localidades. Actualmente se tiene una cobertura a nivel municipal del 92 % de este servicio.

Panteón; Actualmente este servicio no requiere atención inmediata, esta proyectado para servir a la población a lo largo de 50 años, se estima en un 100% este servicio.

Recolección de Basura; La recolección de basura y disposición, representa para el Municipio un 80% de servicio. El problema más agudo es la disposición final de la basura. La recolección se realiza diariamente en todas y cada una de las localidades.

Rastro; Existe una área destinada al sacrificio de cerdos y bovinos obsoleta, no cuenta con las condiciones de higiene y salubridad. Esta actividad se lleva a cabo, en el rastro Municipal de La Piedad.

Abasto; Los habitantes del municipio se abastecen a través de centros de consumo como son: un tianguis semanal y tiendas misceláneas, ferreterías, materiales para la construcción y comercialización de fertilizantes, semillas como maíz y sorgo.

2.4 TURISMO

Centros Turísticos; Los habitantes de ZINÁPARO destinaron una área dentro del municipio, un atractivo centro de esparcimiento natural con espesa vegetación arbolada, en el que se contrasta la construcción arquitectónica de cenadores y sanitarios; Además de un campo deportivo, cancha de básquetbol, juegos infantiles, y una excelente vista panorámica para disfrutar la tranquilidad del lugar.

Gastronomía; Uno de los platillos favoritos son las carnitas de cerdo estilo Michoacán, le sigue un exquisito mole elaborado con receta de la región; acompañado con pollo y guajolote criados en traspatio de las casas, así como dulces cuya base de preparación es la calabaza.

2.5 ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Secretaría del Ayuntamiento

Coadyuvar y vigilar que todos los actos del ayuntamiento se realicen con estricto apego a derecho, fomentar la participación ciudadana en los programas sociales, coordinar las acciones de inspección y vigilancia que se realicen en el municipio. Expedir certificaciones sobre actos y resoluciones de competencia municipal, coordinar las funciones que determine la ley, el bando de gobierno, reglamentos y demás disposiciones aplicables del municipio.

Tesorería

Recaudar los impuestos, derechos, productos y todas las contribuciones municipales, así como las participaciones federal y estatal. Elaborar y Ejercer el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal. Llevar la contabilidad general, el control del ejercicio presupuestal y efectuar pagos de acuerdo a los programas aprobados.

Contraloría

Presentar un plan de trabajo anual, proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación que en su momento serán observadas por las dependencias y entidades de la administración Pública Municipal. Realizar

auditorías periódicamente, vigilar la correcta aplicación del gasto Público y presentar un informe de las actividades señalando las irregularidades que se hayan detectado. Vigilar las adquisiciones enajenaciones y prestaciones de servicios públicos, así como la obra Pública, vigilar los estados financieros de la tesorería. Y todo lo que le confiera las leyes y reglamentos.

Urbanismo y Obras Públicas

Aplicar las disposiciones que en materia de desarrollo urbano y asentamientos urbanos corresponda. Promover la prestación puntual, oportuna y eficiente de los servicios públicos, impulsar los requerimientos sociales sobre pavimentación, embanquetado, nivelación y apertura de calles. Conservación de monumentos, plazas y jardines; así como el mantenimiento y construcción de vías de comunicación.

Desarrollo Social Municipal

Llevar a cabo la planeación para proteger y otorgar las prestaciones que como gobierno gestiona para las familias más desprotegidas, que menos oportunidades tienen de acercarse a una forma de vida digna. Evitar la deserción escolar en el nivel básico, promover los proyectos productivos afines a la estructura social del municipio.

Seguridad Pública

Procurar el orden, la paz social y el respeto a las instituciones, salvaguardar en todo el municipio la tranquilidad para todos aquellos que conviven en un entorno de respeto social y para quienes realizan actividades lícitas en municipio.

Oficialía Mayor

Control y Administración de los recursos humanos y materiales, para que coadyuven a eficientar los servicios municipales a toda la sociedad y personas que así lo soliciten. Además en su encomienda tiene la facultad de llevar a cabo las adquisiciones, servicios generales, almacén, maquinaria y equipo.

Desarrollo Integral para la Familia (D.I.F.)

Promover el bienestar social, fortaleciendo el núcleo familiar de la sociedad en general. Orientar sobre los problemas familiares, de menores, ancianos y discapacitados. Coadyuvar en el fomento de la educación. Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social. Fomentar el sano crecimiento físico y mental de la niñez y proporcionar la recreación, el deporte y la cultura.

Sistema Agua Potable y Alcantarillado de Zináparo (S.A.P.A.Z)

Proporcionar el servicio básico de agua potable a todos los habitantes del municipio dependiendo de las fuentes de

abastecimiento, a través de sistemas de bombeo y distribución eficiente, calidad y oportunidad. Asumir el compromiso de canalizar las aguas servidas a lugares donde no ocasione problemas a la salud, depositando las aguas negras en fosas sépticas y/o plantas tratadoras.

2.6 PROSPECTIVA

A).- Criterios Generales de la Prospectiva

En este apartado se establece una visión global, sistemática, dinámica y abierta que explica los posibles escenarios futuros, en base a los datos y teniendo en cuenta las evoluciones futuras de las variables (cuantitativas y cualitativas); así como los comportamientos de las partes implicadas, reduciendo la incertidumbre y aporta mecanismos que conducen al futuro aceptable, conveniente o deseado.

El objetivo de esta fase es realizar un análisis de distintos escenarios futuros (tendenciales, deseable y factible) utilizando el método de los escenarios como una opción metodológica de la prospectiva que hace uso de variables cualitativas y cuantitativas y que facilitan la configuración del futuro en un horizonte temporal.

Para el Municipio de Zináparo se busca formular un escenario tendiente a solucionar la problemática actual, satisfacer las demandas futuras, impulsar el desarrollo económico del Municipio y elevar el nivel de vida de la población. Siendo necesaria la formulación e implementación de programas y proyectos sociales, económicos, políticos, territoriales y ambientales, tendientes a disminuir las debilidades y amenazas de la migración, y dando impulso a las fortalezas y oportunidades detectadas en el municipio.

a).- Construcción de Escenarios.

La construcción de escenarios consiste en imaginar las condiciones que se desea prevalezcan en los años futuros, a partir de un real ejercicio de reflexión. En su construcción, se toman en cuenta diferentes puntos de partida como por ejemplo: variables clave, factores de cambio, análisis retrospectivo, análisis estructural o análisis de estrategias de actores; así como el análisis FODA presentado en el diagnóstico y la participación de los actores implicados en el proceso de desarrollo.

b).- Ámbitos de Atención Estratégica.

Para dar inicio a la construcción de los escenarios es necesario contar con la definición lo más objetiva posible de los Ámbitos de Atención Estratégica que reflejan situaciones problemáticas o posibles vetas para el desarrollo municipal.

Estos son los rubros (socioeconómicos y políticos) que por su importancia se convierten en los aspectos prioritarios para el desarrollo del Municipio y que pueden constituirse como ventajas competitivas y/o comparativas, que de no atenderse pudieran propiciar un estancamiento municipal.

c).- Características de los Escenarios.

- | | |
|------------------|-------------------|
| 1.- Probable. | 5.- Comprensible. |
| 2.- Hipotético . | 6.- Coherente. |
| 3.- Creíble. | 7.- Pertinente. |
| 4.- Útil. | 8.- Transparente. |

Los escenarios deben reunir estas características porque se convierten en un insumo básico dentro en los procesos de decisión-acción de largo plazo, definidos principalmente en la fase estratégica.

B).-Tipo de Escenarios.

En el presente Plan de Desarrollo Municipal los tipos de escenarios que se analizan son tres: tendencias, deseable y factible.

a)-Escenario Tendencial.

En esta reflexión sobre el futuro se plasma a manera de enunciados hipotéticos la evolución que se imagina registrarán los Ámbitos de Atención Estratégica en los próximos 10 años, ante el supuesto de que los actores implicados en el desarrollo municipal mantengan una actitud indiferente ante la resolución de las problemáticas, en pocas palabras el escenario estaría describiendo lo que pasará en caso de no hacer nada.

b) - Escenario Deseable.

Son una serie de reflexiones sobre las condiciones que se desea alcanzar en cada uno de los ámbitos antes mencionados, pero no son suposiciones fuera del contexto en el que se encuentra inmersa la región.

c) - Escenario Factible. La integración de este escenario es un ejercicio derivado de la confrontación de los dos escenarios anteriores, ya que el objetivo es encontrar un punto en el que confluyan de manera equilibrada la evolución descrita en las tendencias y los argumentos descritos en el escenario deseable. En este tipo de escenario será el aplicable en el presente Plan de Desarrollo Municipal de Desarrollo Urbano de Zináparo 2005-2007.

Descripción del Escenario Factible; Con base en una perspectiva de planeación estratégica fundamentada en la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en el rubro económico, social, político, ambiental, territorial y administrativo, se impulsará el desarrollo integral del municipio de Zináparo, apoyado en un escenario factible.

Escenario Factible; Para consolidar el escenario factible tanto al interior del Municipio como en su entorno, será necesario superar las debilidades y amenazas y aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades descritas anteriormente. Esto a través de políticas, objetivos y líneas de acción, siendo el siguiente:

Promover un desarrollo; Sustentable a través de una estructura vial eficiente y funcional, ordenamiento urbano y la compatibilidad de las actividades económicas, pero al mismo tiempo que guarde pleno respeto con la preservación y protección del ecosistema natural del entorno, para que se inserte adecuadamente en la dinámica del entorno estatal. Con la finalidad de generar mayores oportunidades de desarrollo económico y social, tanto para la población como de la región.

Contar con la infraestructura; Necesaria para el saneamiento, aprovechamiento y reúso del agua de manantiales perennes y bordos, con el fin de recargar los mantos freáticos y preservar la flora y fauna. Así como aprovechar el excedente de los ojos de agua en actividades agropecuarias y riego de parques, jardines, y áreas verdes.

Impulsar el aprovechamiento; De las áreas naturales protegidas y forestales del Parque Natural Zinaparo en actividades eco-turísticas, ya que con esto se evitara imposible crecimiento anárquico y generarían empleos en la zona.

Contar con una estructura vial; Eficiente y funcional al interior del municipio que agilice el flujo de personas, bienes y servicios, para hacer más atractivo el municipio.

Fomentar la construcción; De instalaciones, para evitar flujos de capital hacia Municipios vecinos, así como disminuir el déficit existente.

El municipio debe incorporar; Alternativas para el manejo y disposición de los residuos sólidos que no impacten al medio ambiente y evitar así, la contaminación de los mantos freáticos.

También se prevé el incremento; Paulatino de los servicios de agua potable, drenaje, energía eléctrica, alumbrado público y pavimentación en las áreas urbanas y rurales del Municipio, que contribuyan al mejoramiento, eleven los niveles de bienestar social y mejoren las condiciones de vida de la población.

3. DESARROLLO ECONOMICO.

La integración de los sectores productivos para el desarrollo del municipio, es prioritario, brindar los medios para alcanzar

los objetivos es fundamental de esta administración. Todos y cada uno de los generadores económicos como lo es la agricultura, artesanías, comercio, financiamiento para el desarrollo, ganadería, emigrantes, entre otros. Es la lleve para adentrar a la redistribución económica, generando oportunidades, fuentes de empleo y por su puesto un mejor nivel de vida al que aspiramos todos.

La Dirección de Desarrollo Agropecuario; Realiza acciones de fomento el sector agrícola mediante la gestión de recursos necesarios, que permitan incrementar la rentabilidad de los suelos, así como la incorporación de nuevas técnicas y métodos de producción y comercialización, así como reincorporación de aquellos productores que hayan abandonado el agro municipal. se implementaran las acciones en materia de desarrollo agrícola necesarias para favorecer el incremento de manera permanente y sostenida de los niveles de productividad y rentabilidad de las áreas con vocación para las actividades agrícolas, promoviendo y propiciando la generación del valor agregado a la producción de las actividades del sector primario.

Objetivos Generales.

Fortalecer y modernizar las técnicas aplicadas a las actividades agrícolas, incrementando la rentabilidad de los suelos cultivados, inclusive la promover otros cultivos para así mejorar el nivel de vida de la población que trabaja el sector primario.

Coadyuvar al incremento de la productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas con un enfoque de complementariedad y preservación de las superficies dedicadas a las actividades agropecuarias del municipio, con sus actuales niveles de ocupación para fines productivos.

Estrategias.

Fomentará cultivos mas rentables en el territorio municipal, mediante acciones que impulsen la reconversión productiva hacia cultivos agrícolas, que los monocultivos tradicionales. Tomando en cuenta la vocación productiva del municipio. Para lograr estas acciones se gestionara con las instancias gubernamentales, no gubernamentales y sociales, aprovechando experiencias ya probadas con la finalidad de apoyar a los agricultores en la comercialización de sus productos.

Metas y Líneas de Acción.

Ampliar gradualmente durante los próximos tres años la superficie de cultivo agrícola en el municipio, sin deteriorar el entorno ambiental.

Asesorar y apoyar en forma permanente a todos los productores, dando cobertura al 100% de localidades que

se dedique a las actividades agrícolas.

Realizar durante el primer año un convenio de participación con instituciones gubernamentales (SEDAGRO y SAGARPA) y educativas con la finalidad de incentivar, capacitar y evaluar el desempeño de los productores del municipio.

Se gestionará ante los Gobiernos Federal y Estatal aumentos en la cobertura de los programas de la Alianza para el Campo, que sean más aplicables a las características productivas del municipio. Tecnificar el campo a través de los programas gubernamentales que promueven la adquisición de maquinaria y equipo. Así como: apoyo en la compra de semilla mejorada, subsidio en los fertilizantes, en insecticidas y herbicidas; con la finalidad de estimular al sector productivo mas vulnerable.

3.1 DESARROLLO PECUARIO

La administración municipal a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, impulsarán la producción del sector pecuario, se realizarán acciones que coadyuven al incremento de la producción pecuaria del municipio, a través de la creación y consolidación de agroempresas rentables y organizaciones socialmente comprometidas que propicien el desarrollo de la localidad.

Objetivos Generales.

Fomentar las actividades pecuarias, a través del apoyo financiero y el asesoramiento técnico en la mejora de las especies ganaderas y de los terrenos dedicados al cultivo de forrajes por los productores y la población en general, para que se impulse la producción intensiva, la generación de empleos, el mercado de productos pecuarios y de autoconsumo en el municipio.

Estrategia.

La administración municipal fomentará la actividad ganadera mediante las gestiones y acciones de apoyo de las instancias encargadas en la materia como son: la Secretaria de Desarrollo Social y Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Michoacán, los tres años de esta administración serán tendientes a elevar los niveles de producción y productividad de las diferentes especies de ganado mayor y menor que se explotan en el municipio. Así mismo, se fortalecerá la cría de especies menores, mediante apoyos a las familias que habitan en el medio rural, para la explotación y autoconsumo de especies menores como pollos, pavos, conejos, entre otros, en el sistema de traspatio, como una alternativa para mejorar su alimentación y complementar su ingreso con la venta de los excedentes.

Líneas de Acción y Metas Terminales.

Asesorar permanentemente a la población dedicada producción ganadera, incrementando anualmente los proyectos productivos grupales. Durante los tres años de gestión a quien lo solicite se le brindara la asesoría correcta para la explotación de los terrenos destinados a la ganadería. Favorecer la introducción en el territorio municipal de un mayor numero de porcinos y bovinos de mejor raza. Ofrecer anualmente cursos de capacitación a productores sobre crianza y enfermedades.

3.2 FORESTAL

El H. Ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario , realizará acciones de fomento de la cultura para la protección y restauración de los recursos forestales, promoverá y fomentará el aprovechamiento sustentable de las áreas arboladas. De igual forma contará con mas y mejores áreas boscosas dignas de sus habitantes, evitara la degradación del los recursos forestales,

Objetivos Generales.

Establecer y conjuntar acciones pertinentes en materia de restauración, protección, fomento de la producción y educación forestal, en coordinación con dependencias federales, estatales, no gubernamentales.

Estrategia.

La administración municipal fomentará la plantación de árboles en las áreas mas erosionadas al, a través de acciones y recursos propios.

Líneas de Acción y Metas Terminales.

Fomentar la cultura ambiental en materia forestal, en todos los centros educativos, haciendo uso de las herramientas de comunicación apropiadas al caso.

Firmar un acuerdo de colaboración con las instituciones correspondientes a la materia, para combatir plagas y enfermedades.

Implementar anualmente la campaña de reforestación y forestación en periodo idóneo para la plantación de especies que mejor se adapten al medio. Promover la instalación del vivero municipal, a través de un estudio de factibilidad para preservar la flora típica de la región.

3.3 DESARROLLO ACUICOLA

La Dirección de Desarrollo Agropecuario, fomentará e impulsará las actividades acuícolas en las zonas aptas del municipio, a través de gestión ante las instancias correspondientes para el apoyo financiero, capacitación y asesoramiento continuo, de los productores; se impulsará la siembra en diferentes bordos del municipio de carpa, tilapia

y bagre, que son para autoconsumo de la gente de la región.

Objetivos Generales.

Impulsar la producción acuícola diversificada de acuerdo al potencial productivo del municipio, bajo esquemas de aprovechamiento sustentable para contribuir a la generación de empleos productivos y mejorar la dieta básica de los pobladores de las comunidades.

Estrategia

Durante la presente administración se realizarán acciones encaminadas al fomento a la producción acuícola, con la participación conjunta de las instancias encargadas en la materia.

Líneas de Acción y Metas Terminales

Analizar durante la presente administración municipal las condiciones físico químicas de los cuerpos de agua ubicadas en el municipio para determinar la factibilidad de la actividades acuícolas.

Asesorar y capacitar permanentemente a toda la población que muestre el interés de la explotación de especies acuícolas.

Analizar la construcción de bordos y represas, para riego de terrenos agropecuarios y poder explotarlos en el cultivo de especies acuícolas.

3.4 PROMOCION INDUSTRIAL

La administración municipal impulsará las condiciones propicias para la instalación e inversión industrial, que fortalezca la generación de empleos y el bienestar social de los habitantes del municipio de Zináparo. Son pocas las actividades enfocadas a los subsectores de la industria que se realiza en el municipio por falta de infraestructura y condiciones que favorezcan el desarrollo de este sector económico, por lo que la presente administración desarrollará acciones para promover e impulsar estas actividades al interior del territorio municipal .

Objetivos Generales

Establecer mecanismos que permitan atraer inversión productiva regional, nacional y extranjera.

Estrategia

La actual administración municipal, realizará acciones para promocionar y fomentar las actividades industriales, mediante la difusión.

Al subsector que favorezca el desarrollo de talleres y pequeñas industrias de tipo familiar a través de acciones de capacitación, asistencia técnica, vinculación y

financiamiento.

Aprovechar la franja comercial que se deriva del cruce carretero.

Líneas de Acción y Metas Terminales

Difusión durante los tres años de administración, las posibilidades de desarrollo industrial que oferta el municipio de Zináparo, a través de los medios de comunicación, y el acceso a la página en Internet en la dirección:

Desarrollar la simplificación administrativa en la atracción de proyectos de inversión de la industria manufacturera.

Participar permanentemente en eventos regionales, estatales y nacionales, para promocionar al municipio.

Apoyar a los productores rurales en el desarrollo de proyectos agroindustriales.

3.5 PROMOCIÓN ARTESANAL (BALDOSA)

La Administración Municipal, difundirá y fortalecerá la imagen de las actividades artesanales que desarrollan los habitantes del Municipio. La actividad más importante y que ha sido el valuarte cultural del Municipio ha sido la elaboración de artículos de barro, los cuales se elaboran de manera tradicional sin fomento local ni regional, por lo que se deberá impulsar la difusión de los productos ya existentes.

Objetivos Generales

Preservar y fomentar la actividad histórica como es la fabricación de baldosa a escala regional, consolidando e incrementando la producción, los sistemas de comercialización en el mercado local, y regional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos dedicados a esta actividad.

Estrategia

La Administración Municipal realizará acciones encaminadas al fomento de la producción y comercialización artesanal, incentivará la organización de artesanos, promoverá cursos de capacitación, impulsará los diseños tradicionales y la realización de nuevos proyectos, así como su difusión y comercialización.

Líneas de Acción y Metas Terminales

Realizar durante el primer año de Administración un directorio de productores artesanales del Municipio y durante el tiempo restante se actualizará y difundirá en diferentes instancias relacionadas con la materia.

Apoyar a la organización de grupos de artesanos del Municipio para encontrar nuevas formas de fabricación

utilizando equipo a base de mecanismos con motores eléctricos o de combustión.

Gestionar algún financiamiento del Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías para tecnificar la fabricación (equipo y maquinaria) y hacer más rentable este eje de desarrollo económico local.

Realizar exposiciones anuales de los productos artesanales al interior del Municipio y a nivel Estatal.

3.6 MODERNIZACIÓN COMERCIAL

Se impulsará la actividad comercial gestionando la creación, mantenimiento y mejora de la infraestructura y de los sistemas de comercialización, promoverá la diversificación del comercio y de los servicios a nivel local. La actividad comercial en el Municipio se lleva a cabo de manera tradicional, ya que no existen canales adecuados de comercialización.

Difundir la actividad comercial, para garantizar un abasto adecuado de productos de calidad. Donde el suministro de productos básicos sea a precios accesibles, en beneficio de la economía de las familias.

Estrategia.

Realizar acciones que fomenten el desarrollo comercial principalmente en la franja carretera, que promuevan el sistema de comercialización y abasto de productos, principalmente de aquellos que son de consumo básico.

Líneas de Acción y Metas Terminales

Elaborar durante la Administración un padrón actualizado de los establecimientos comerciales y de servicios que operan en el municipio.

Supervisar permanentemente los comercios establecidos que expenden bebidas alcohólicas, con apego a los reglamentos internos municipales.

Ofrecer durante los tres años de gestión medidas de apoyo Fiscal Administrativo de ámbito municipal.

3.7 VIVIENDA

Existe una discrepancia entre los tipos de vivienda predominantes en lo largo y ancho del municipio donde predomina la construcción en adobe y le sigue la de tabique – cemento. Las construcciones en adobe están techadas a base de teja, se estima una edad de servicio en condiciones precarias, principalmente en las localidades, el mantenimiento a estas viviendas ha sido nulo. Es importante buscar el acercamiento con las personas que habitan estas

viviendas para que se sumen a la participación de promover conjuntamente programas directos a mejorar los espacios de la vivienda popular.

Objetivos Generales

Fomentar la participación de las familias que requieren de un incentivo para mejorar las áreas de desarrollo en su hábitat, a través de las instancias federales y estatales en los programas de vivienda rural.

Estrategia

Concientizar a las familias que habitan viviendas en continuo deterioro, para que se sumen a los programas gubernamentales de mejoramiento a la vivienda, con pleno conocimiento de la participación directa del beneficiario en proporción de materiales y de mano de obra.

Metas y líneas de Acción

Relacionar las viviendas por localidad previa identificación prioritaria y participativa.

Implementar el programa que mejor se adapte a las condiciones y tipo de construcción.

Aprovechar los materiales constructivos del municipio.

3.8 EMPLEO

Se promoverán acciones para fomentar el empleo de los habitantes del municipio en lo local y regional, que permita el incremento del bienestar social al interior de las familias, creando y consolidando las condiciones propicias para el desarrollo económico del municipio de Zináparo. Este gobierno será gestor y promotor de mejores condiciones de vida de la población del municipio, fomentando permanente la actividad económica, la creación y conservación de mas empleos, atrayendo inversión pública, privada y social.

Objetivos Generales

Fortalecer y consolidar la dinámica economía del municipio, impulsando el desarrollo de la planta productiva y la generación de empleos.

Estrategias

La administración municipal, realizará acciones para apoyar a aquellos sectores de la población interesada en la organización y constitución de figuras jurídicas del sector social enfocadas a actividades productivas, como una alternativa para la generación de empleos. También gestionará recursos federales, estatales, no gubernamentales destinados a proyectos productivos enfocados al empleo de mano de obra temporal en zonas marginadas, para dar apoyo a las actividades productivas (agrícola, pecuaria y comercial) de beneficio comunitario (agua potable,

pavimentación, salud y educación) y de beneficio familiar (letrinas, corrales y granjas, entre otros), teniendo como resultado la atención de la población en situaciones de emergencia y al desarrollo de actividades productivas.

Metas y Líneas de Acción

Elaborar durante el primer año, un padrón para identificar las empresas de contratación de personal temporal, y durante los dos años restantes se actualizará y evaluará.

Realizar un análisis individual de la dirección de vertientes de proyectos gubernamentales, enfocados a las actividades productivas, de beneficio comunitario y de proyectos tipo familiar.

Analizar durante la administración municipal, la factibilidad de gestionar recursos destinados a mano de obra y materiales. Con la debida atención a la población para el desarrollo de actividades productivas.

Apoyar las cadenas de comercialización, acceso al crédito y al financiamiento de la micro y pequeña empresa que se constituyan durante esta administración municipal.

3.9 FOMENTO TURISTICO

La Administración actual gestionará los elementos necesarios para el fomento de destinos y las actividades turísticas, mediante la difusión permanente de las atracciones naturales a nivel estatal. Los principales atractivos turísticos del Municipio son variados como son los recursos naturales, se pueden realizar actividades al aire libre, como un agradable día de campo y campamentos por lo que es importante el mantenimiento y la generación de nueva infraestructura.

Objetivos Generales

Impulsar la inversión social y privada para la conservación, mantenimiento y ampliación de áreas para servicios turísticos, desarrollar paseos turístico que tengan como resultados ingresos y empleo para su población.

Estrategia

La presente Administración realizará acciones coordinadas con las instancias gubernamentales y privadas encargadas en la materia de fomento y promoción al desarrollo turístico, a través de la detección y orientación de destinos turísticos que se traduzcan en ingresos y empleo para las familias del Municipio.

Líneas de Acción y Metas Terminales.

Desarrollar durante la Administración Municipal estudios de investigación histórica, antropológica para la factibilidad turística.

Identificar las todas las zonas con potencial turístico, ecoturismo y el desarrollo sustentable.

Difusión permanente a la sociedad de los beneficios del desarrollo de empresas turísticas.

Implementar durante los tres años de Administración Rutas Turísticas del municipio de Zináparo con otros municipios. Instituir a corto plazo la pagina WEB del Municipio, donde se fomente la actividad turística, artesanal y cultural del Municipio.

3.10 FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

a).- Bases para la programación y presupuesto

En el presente Plan, son prioridades del municipio dar atención a las necesidades sociales, económicas y culturales manifestadas por la población del municipio, las que deberán ser atendidas con prioridad, acción que compete a la capacidad legislativa del Cabildo para adecuar o reglamentar diversas acciones que apoyen la ejecución, control y evaluación del **Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007**.

La coordinación entre los sectores público, social y privado, es de gran importancia para lograr las estrategias, objetivos y líneas de acción plasmadas en el presente Plan de Desarrollo Municipal, son necesarios los recursos financieros, por tal motivo la programación y ejecución de las acciones y obras, depende de los recursos destinados a la inversión y de la capacidad de gestión por parte de las autoridades municipales para destinar recursos propios o adicionales.

b).- Fuentes de Financiamiento Federales.

Las fuentes de financiamiento y convenios, de los que puede hacer uso el municipio para hacer frente a las expectativas impresas en el Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007 son las siguientes:

Ramo 26: Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza.- Que se destinan a la población en pobreza extrema, para el desarrollo integral de comunidades y familias, la generación de ingresos y de empleos, y el desarrollo regional cuyo principal beneficiario son los municipios.

La canalización de estos recursos es por la vía de la descentralización donde el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, distribuye este ramo en dos grandes fondos: Fondo para el Desarrollo Productivo y Fondo para el Impulso del Desarrollo Regional Sustentable enfocados directamente a través de Fondo para la Atención a Grupos, Fondo de Coinversión Social y Desarrollo Comunitario.

Ramo General 28: Participaciones a Entidades Federativas y Municipios; dicha fuente de financiamiento esta conformado por las aportaciones que suministra la federación a los Estados y a los municipios, siendo dos las fuentes: Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal.

Ramo 33: Fondos de Aportaciones Federales para Estados y Municipios; Fuente de financiamiento constituida por siete fondos. Solo que para los municipios aplican el fondo III y fondo IV.

c).- Convenios Estatales para el Financiamiento del Desarrollo Municipal.

Convenio de Desarrollo Social; es el acuerdo mediante el cual el gobierno federal y su homologa estatal celebran año con año, y en el se delimita la distribución de cada uno de los fondos contenidos en el Ramo 26: Desarrollo Social y Productivo en regiones de pobreza, en función de las regiones prioritarias y con atención inmediata comprendidas en el Tomo II concerniente al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio del año fiscal.

Este compromiso engloba un marco único que constituye el ofrecimiento institucional del Gobierno Federal en los rubros de desarrollo social, así como el marco del propio Estado y los Municipio, esto tiene como finalidad el de sistematizar la ejecución de programas y acciones en forma congruente para abatir la pobreza y elevar la calidad de vida de la población en términos sociales, económicos, a través de la ejecución de políticas de apoyo hacia la población marginada.

d).- Financiamiento Propio.

Los recursos propios son aquellos que perciben y maneja la hacienda pública municipal, la Ley de Ingresos Municipales establece que corresponde a los impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos, ingresos municipales (participaciones) e ingresos derivados de financiamientos.

Estos recursos se utilizan en inversiones para los rubros de: agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinización, urbanización, electrificación, apoyos para la construcción y conservación de infraestructura educativa básica y de salud; construcción, mejoramiento y conservación de caminos y apoyos e infraestructura productiva; acciones de asistencia social a través del DIF municipal, encaminados a beneficiar al núcleo familiar y la población infantil e impulsar las actividades relacionadas con el deporte y la juventud.

e).- Fuentes de Financiamiento e Instancias de Cooperación

Internacional.

Alternativo a los fondos y convenios tanto federales como estatales, se tienen organismos internacionales debidamente registrados en la Secretaría de Relaciones Exteriores, dichas entidades tienen como principal función el de promover la descentralización y el fortalecimiento de los gobiernos municipales a través del financiamiento, la promoción y el fomento de proyectos orientados al desarrollo municipal.

3.11 REMESAS

Los emigrantes representan un gran potencial en la actividad económica del municipio la fuente generadora es la mano de obra que emplea el país vecino del norte. La nobleza y el deseo de mejorar las condiciones de vida familiar, obligan a nuestros paisanos a formar parte de otras economías y que a su vez se comprometen moralmente con su tierra de origen a coadyuvar y fortalecer las actividades del campo, la construcción, adquisición de maquinaria agrícola, etc.

Objetivo

Conjuntar esfuerzos para sentar las bases de inversión en bienes y raíces, comercial y financiero a través de las divisas que se reciben las familias en nuestro municipio.

Estrategia

La confianza de regresar a su tierra natal no se pierda

Que prevalezca las condiciones de inversión en el municipio.

Garantizar las condiciones de que vida típicas del municipio.

Metas y Línea de Acción

Aprovechar los programas de Gobierno Federal que apoye las iniciativas de los Zinaparenses que viven en el exterior y brindar las oportunidades de canalizar los recursos, de manera segura, en obras de impacto social, que beneficie directamente a sus comunidades de origen.

Apoyar las iniciativas en las comunidades para concretar proyectos en los que intervienen recursos de la SEDESOL, los estados, municipios y emigrantes. Trabajar juntos para lograr los lazos de identidad y aprovechar el programa 3 x 1 entre las comunidades en México y las organizaciones de emigrantes.

4. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA**4.1 ADULTOS MAYORES**

El potencial humano que fue el generador económico en los últimos años, transformador de cambio para el país en las diversas actividades productivas. El paso del tiempo a

marginado del ámbito productivo a los adultos mayores; desconociendo el factor de revolución en la sociedad a la que hoy pertenecemos. Hoy se ha dado a la tarea de incluirlos como parte de un todo, a través de los programas que benefician directamente a este sector.

Objetivo

Realizar un estudio socioeconómico incluyente, sin perjuicios; donde se amplíe el número de beneficiarios gradualmente en esta administración.

Estrategia

Revisar y actualizar el padrón de beneficiarios, para promover actividades de salud, deporte y cultura, coordinadas con otras instituciones como S.S.A. Y I.M.S.S.-Solidaridad y el propio DIF-Municipal.

Metas y Líneas de Acción

Incremento gradual permanente en el número de beneficiarios.

Dotación de canasta básica nutricional por adulto.

Revisión Médica periódica de Diabetes, Hipertensión y Oncología; coordinados con los servicios instituciones locales.

Realizar actividades físico-deportivas con asesoría.

4.2 PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

La integración de las personas con capacidades diferentes a la sociedad, es una labor cotidiana. El inicio de la presente administración se solidarizó al realizar la primera acción directa a estas personas; al brindar con disponibilidad la canalización a instituciones que les proporcione ayuda terapéutica, motriz entre otras.

Objetivo

Proporcionar los medios económicos y de transporte, para que estas personas sean atendidas en las instituciones de gobierno regionales.

Estrategia

Identificar a las personas que requieran ayuda.

Agrupar a las personas de acuerdo a sus necesidades.

Metas y Líneas de Acción

Asignar los recursos económicos y humanos que se requieran.

Coordinar apoyos con otras instituciones gubernamentales y particulares.

Constituir a nivel ayuntamiento los apoyos para que sea un programa permanente.

4.3 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

A lo largo de todo el municipio y en cada una de sus localidades cuentan con espacios deportivos para efectuar diversidad de actividades en torno al deporte. La cabecera municipal tiene 3 campos de fútbol y 8 campos de básquetbol, un parque comunal que inspira la práctica de varios deportes. En el interior del municipio se cuenta con canchas de básquetbol y de fútbol en la mayoría de las localidades.

Fomentara la cultura física y el deporte en la localidad; gestionando y aplicando los recursos materiales y humanos, para la ampliación y mantenimiento de áreas deportivas de integración y fomento social, colaborando al desarrollo integral de los habitantes del municipio. La cultura física y el deporte son medios efectivos que contribuyen al desarrollo integral del individuo, de la familia y de la sociedad; por esta razón el gobierno que inicia será un promotor permanente y facilitador de estas actividades, así como a través del fomento a la organización del deporte.

Objetivos Generales.

Promover las actividades recreativas entre los habitantes del Municipio, a través de la construcción y mantenimiento de espacios deportivos, con el propósito de procurar una vida sana para los niños, jóvenes y adultos; así como una acción para prevenir, erradicar vicios y adicciones en la sociedad de Zináparo.

Estrategia.

Se mejorarán y ampliarán los servicios e instalaciones deportivas de integración y fomento social en el Municipio, mediante la implementación de programas de atención para la niñez y la juventud, así como de estímulos que fomenten el espíritu de superación y competitividad. Gestionando los recursos necesarios tanto financieros y humanos, así como la construcción y mantenimiento de los espacios de recreación y deporte ubicados en el territorio municipal coadyuvando toda acción con la participación ciudadana.

Metas Terminales.

Gestionar recursos asignados a la construcción, y equipamiento deportivo.

Establecer un programa permanente de difusión de la cultura física y el deporte, a través de los organismos educativos académicos.

Coordinación y apoyar la realización de torneos estudiantiles y ligas deportivas municipales.

Dotar de materiales deportivos a las instituciones académicas y ligas deportivas para la premiación de torneos. Fomentar la creación de nuevas asociaciones para la práctica de los deportes como fútbol, básquetbol y voleibol.

Crear espacios deportivos implementando instructores para el fortalecimiento del deporte en la población de la tercera edad.

Creación del Comité Municipal del Deporte.

Promover y conseguir patrocinios para la realización de torneos y eventos deportivos que propicien la convivencia Intra e Inter.-Municipal.

Involucrar a la sociedad en el mantenimiento, reforestación, equipamiento y ampliación de áreas deportivas.

4.4 DERECHOS HUMANOS

Esta Administración protegerá, defenderá y garantizará los derechos humanos de los habitantes del Municipio de Zináparo, en estricto apego al respeto a las clases sociales, credos, filiación partidista y nacionalidad, con el propósito de fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos al interior de las familias y convivencia de los individuos, así como entre los servidores públicos y la ciudadanía en general a fin de garantizar la convivencia pacífica entre los individuos.

Objetivos Generales

Difundir la cultura de la defensa y respeto de los derechos humanos, mediante la protección que brindan las garantías individuales, por medio de la concientización y profesionalización de los Servidores Públicos de la presente Administración, garantizando el cumplimiento adecuado y aplicación de las leyes y reglamentos.

Estrategias.

Gestionar ante instancias como la Comisión Nacional y Estatal de los Derechos Humanos programas de capacitación a los funcionarios públicos, y a la población en general. Estableciendo una coordinación entre instancias de la misma Administración Pública como son el Sistema DIF Municipal y la participación de las autoridades auxiliares, padres de familia y sociedad en general, para la divulgación y promoción de la cultura de los derechos humanos.

4.5 EDUCACIÓN

El sector educativo cuenta con una población en edad escolar en sus diferentes niveles de Preescolar a Secundaria de 1,695 alumnos distribuidos en un total de 19 planteles

en la siguiente forma: 7 Preescolares, 10 primarias, 1 Secundaria y 1 Tele secundaria. Aunado al sistema INEA que registra una población en etapa de alfabetización de 340 alumnos.

Fortalecerá la educación y cultura de los habitantes del Municipio, gestionando los recursos y programas educativos Estatales, Federales y de los sectores privado y de asistencia social, así como el fomento al desarrollo intelectual y artístico de nuestra sociedad. La educación es el motor que da impulso al desarrollo del Municipio de Zináparo, por lo que esta Administración fomentará la construcción, mejoramiento y rehabilitación de las instalaciones educativas y centros culturales que impulsen y permitan el desarrollo intelectual y artístico de nuestra sociedad, y el arraigo de las tradiciones de nuestras comunidades.

Objetivos Generales.

Impulsar la construcción y mantenimiento de los centros educativos en el municipio, para lograr el mejoramiento de la cobertura y calidad en la prestación del servicio educativo y fortalecer el desarrollo intelectual y profesional de la población estudiantil.

Estrategia.

Gestionar ante las instancias del Gobierno Federal, Estatal y Privadas, la adquisición de recursos necesarios para el mantenimiento y construcción de la infraestructura educativa. Impulsar el apoyo coordinado de las actividades artísticas y culturales para la población del Municipio, así como la adquisición del material educativo correspondiente.

Metas Terminales.

Apoyar a los estudiantes de promedios altos y de escasos recursos a través de la asignación de becas.

Apoyo en la realización de eventos cívicos y culturales organizados por las instituciones educativas del Municipio.

Apoyar a las instituciones correspondientes en la implementación de campañas de alfabetización y educación para adultos.

Promover actividades culturales, recreativas, tradiciones, literarias, arquitectónica y deportivas en la población y realizar concursos de expresión artística en el municipio.

Elaboración de un plan que gestione las acciones necesarias para mejorar las condiciones de infraestructura y mobiliario de las Instituciones oficiales, principalmente en la escuela secundaria federal Profr. Adrián Sánchez Martínez, la escuela primaria de la comunidad del Ojo de Agua y en las demás que así lo requieran.

Entrega de becas a alumnos con un alto nivel académico, estudiantes con capacidades diferentes y de escasos recursos.

4.6 ENERGIA ELECTRICA

Electrificación y Alumbrado Público

Objetivo

Se sustentará en promover la participación de los distintos ámbitos de gobierno, del sector social y del sector privado, para atender la demanda derivada del crecimiento urbano que se registre durante los próximos tres años, y reducir el déficit servicio en las diferentes localidades del Municipio.

Estrategia

Impulsar la gestión y coordinación ante la Comisión Federal de Electricidad, para la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de energía eléctrica en las localidades del Municipio.

Elaborar un programa de difusión del ahorro y uso de la energía eléctrica.

Gestionar la inclusión al programa de ahorro de energía en el alumbrado publico a través de gobierno estatal.

Líneas de Acción

Dotar de este servicio a las zonas que no cuentan con él; así mismo, se aplicarán recursos presupuestales para mejorar el sistema de alumbrado y hacerlo más eficiente.

4.7 POLÍTICA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL (D.I.F.)

La Dirección de Desarrollo Social y el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) promoverán acciones de combate a la pobreza extrema de manera permanente, dando atención a grupos sociales vulnerables, promoverá la integración familiar, el respeto a la niñez, a la mujer, a los adultos mayores para mejorar la calidad de vida de la población sin distinción de edad o genero, a través de la eficiente coordinación e instrumentación de programas estatales y federales. impulsará programas y acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la población de escasos recursos dando atención a la mujer, a víctimas por maltrato y abuso, servicios jurídicos asistenciales, prevención de adicciones y atención psicológica, servicios para el desarrollo comunitario, apoyo a la salud de la niñez, atención a personas con capacidades diferentes, adultos mayores, a la juventud para mejorar la nutrición y alimentación.

Objetivos Generales.

Promover acciones asistenciales para dar atención a los

grupos sociales más vulnerables, en coordinación con todas las direcciones del Ayuntamiento, con los organismos públicos y privados, fomentando la cultura de la solidaridad entre los habitantes del Municipio.

Estrategia.

Este gobierno municipal durante los próximos tres años, desarrollara una serie de acciones tendientes a promover y fomentar la integración familiar como condición para mejorar la calidad de vida de la población. Gestionando ante el sector privado recursos, para el fortalecimiento de los programas de asistencia social. Asimismo la administración municipal establecerá mecanismos de apoyo institucional a las acciones realizadas por el sistema DIF municipal.

Fortalecer el núcleo familiar a través de la promoción social. Realizar programas a través de estudios sobre problemas familiares en menores, ancianos, discapacitados y mujeres agredidas.

Brindar atención psicológica de calidad a la población que lo solicite y lo requiera.

Metas y Líneas de Acción.

Atención a víctimas por maltrato y abuso.

Brindar servicios jurídicos asistenciales a la familia.

Programas de prevención de alcoholismo y farmacodependencia.

Servicios para el desarrollo comunitario.

Apoyo a la salud de la niñez.

Atención a menores en situación extraordinaria.

Apoyo a los adultos mayores.

Apoyos a la nutrición y alimentación infantil en edad escolar a través de las cocinas comunitarias.

Ampliar el programa de desayunos escolares, mediante la entrega de desayunos escolares a niños menores de nueve años que estudian en el nivel preescolar y primaria.

Ofrecer platicas sobre sexualidad, drogadicción, alcoholismo, adolescencia, higiene y prevención de SIDA.

4.8 SALUD

El Municipio cuenta con el servicio de Salud a la comunidad, a través de un centro de salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) y una unidad médica IMSS-Solidaridad,

ambos se ubican en la cabecera Municipal con atención para todo aquel que lo solicite, sabiendo de antemano que el servicio es únicamente de consulta externa en el primero y en el segundo en algunos casos se hospitaliza. La falta de medicamentos se presta por igual en las dos instituciones; suministrando algunos medicamentos solo cuando se tenga en existencia y se considere necesario

La presente Administración, fortalecerá el sistema de Salud Pública, a través de la gestión de los recursos humanos y financieros necesarios ante las autoridades correspondientes, para el mejoramiento del servicio medico, apoyo para el mantenimiento y construcción de una clínica en el municipio, así como apoyar los programas de salud Estatales y Federales.

Objetivos Generales.

Impulsar la construcción, mejoramiento, rehabilitación y equipamiento de las instalaciones para proporcionar los servicios de salud Promover la prestación de servicios de medicina preventiva, curaciones, rehabilitaciones y asistencia social a la población en general. Promover y proteger la salud de la población infantil, juvenil y padres de familia a través de acciones de prevención, tratamiento, control del alcoholismo y la farmacodependencia en el Municipio.

Estrategia

Se fortalecerá la Salud Pública a través de la gestión con las instituciones correspondientes para la supervisión y mejoramiento del servicio, a través de la capacitación del personal y otorgamiento de los recursos necesarios. Así como la orientación y destino de la integración de paquetes básicos de salud a la población de escasos recursos, previendo y controlando las enfermedades infecciosas. Promover el bienestar social y prestar servicios de asistencia social mediante nuestro sistema de salud.

Realizar estudios sobre los problemas de nutrición, salud y educación del Municipio. Llevar a cabo acciones en materia de prevención de salud en el Municipio. Conseguir donativos de medicamentos y materiales de curación para poder otorgar los servicios gratuitamente.

Metas Terminales.

Realización de una campaña anual de vacunación, de planificación familiar, de prevención de adicciones y de higiene. Gestionar ante las Instituciones de Salud, el apoyo para que se brinde un mejor el servicio en los centros de salud.

Establecer una coordinación permanente con las instancias correspondientes en fomento de la cultura de la salud y asistencia social.

Apoyar a las instancias correspondientes en las campañas antirrábicas semestrales y anuales. Apoyo a los programas implementados por los Institutos y Centros de Salud, en la orientación y prevención de enfermedades buco-dentales, cáncer cérvico-uterino y mamario.

Implementar pláticas de superación personal, educación, salud y capacitación para el trabajo tendientes a propiciar un cambio de actitud en las mujeres. Fomentar hábitos de higiene y salud mental a todas las personas que lo soliciten. construir un centro de servicio social que brinde las consultas de salud para todos los habitantes del municipio.

4.9 SEGURIDAD CIUDADANA

Como ayuntamiento la principal garantía a la ciudadanía es hacer que prevalezca la armonía y la paz social entre todos sus habitantes, respetando la pluralidad de todos y más aun quienes se relacionan en las actividades económicas, políticas y sociales. La cobertura del servicio de seguridad publica se estima en un 88%.

Objetivo

Este gobierno no bajara la guardia en Seguridad Publica a lo largo y ancho de su territorio, puesto que es la primera garantía ciudadana.

Estrategia

Capacitar y reclutar personal policiaco que tenga conocimientos en la materia. Proporcionar el equipo necesario para la correcta impartición de justicia. Suministrar de una unidad móvil adicional a las existentes. Aplicar la ley a quien incurra en violentarla, conocer los lineamientos de derechos humanos, para no incurrir en abuso de autoridad.

Metas y Líneas de Acción

Incrementar el numero de elementos policiacos, establecer rutas de vigilancia en el municipio y sus localidades. Equipo de comunicación municipal con sus localidades, coordinación de seguridad intermunicipal.

4.10 VIVIENDA

La mayoría de las viviendas son propias, INEGI la clasifica como una población rural. El tipo de construcción es en adobe y le sigue el tabique, el techado es a base de teja, lamina de asbesto, lamina galvanizada y lamina de cartón; por último lozas de concreto armado. Se aprecia la discrepancia en el tipo de vivienda que predomina, siendo en su mayoría viviendas en condiciones no aptas para un hogar.

Estrategia y Línea de Acción.

Generar las condiciones de infraestructura y de uso del suelo para la promoción de vivienda o, lotes con servicio. Fomentar en coordinación con la instancia estatal responsable un programa de mejoramiento de la vivienda y pie de casa, a través de la dotación de materiales para construcción y asistencia técnica para las familias de escasos recursos. Implementar un programa eficiente para la asignación de recursos financieros emanados de los programas federales y estatales, otorgados a personas de escasos recursos para el mejoramiento y la construcción de vivienda.

5. DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS

El Gobierno Municipal a través de la Dirección Urbanismo y Obras Publicas se encargará de planear, programar y administrar el desarrollo urbano del Municipio, por medio de planes, programas, objetivos y líneas de acción para el control, vigilancia, reordenamiento y mejoramiento de los asentamientos humanos. Con lo anterior, se promoverá el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y de comunicaciones, y la prestación de servicios públicos de calidad.

Objetivos Generales.

Incorporar fuentes de recursos alternos para la realización de programas, obras y acciones contenidas en los planes y programas de desarrollo urbano y de los centros de población. Impulsar la participación de la población en la ampliación y mejoramiento de obras de infraestructura, equipamiento urbano, rehabilitación de la imagen urbana y la dotación de servicios públicos en las localidades del Municipio. Impulsar la rehabilitación, ampliación y construcción de los servicios de infraestructura básica educativa en las localidades del Municipio.

5.1 AGUAPOTABLE

Orientar a la ciudadanía para avanzar en la adopción de una cultura de uso racional de este vital líquido; para lograr una mayor eficiencia en su conducción y suministro, así como a reducir el déficit que registra actualmente este servicio.

El agua es un elemento indispensable para la vida, pero la salud humana, depende no solo de la cantidad sino también de la calidad del agua que se utiliza.

Objetivo

Dotar del suministro del vital liquido a todos sus habitantes, haciendo llegar agua con características de potable; utilizando los recursos que lo requiera.

Metas y Líneas de Acción

Impulsar la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de agua potable para ampliar la cobertura y mejorar el servicio.

Elaborar un programa de educación y difusión del ahorro y uso adecuado del agua.

5.2 SUELO

Orientar el crecimiento urbano en las áreas de reserva territorial, vigilar y proteger de áreas no urbanizables y de preservación ecológica, a través de acciones de supervisión y vigilancia en cada una de las localidades del municipio con personal de la propia dependencia y con la ayuda de delegados, comisarios ejidales y comunales, para evitar el surgimiento de asentamientos irregulares.

Objetivo

Implementar un programa de regularización de la tenencia de la tierra para las áreas consolidadas, para brindar seguridad jurídica a los poseedores, facilitar la dotación de infraestructura y servicios públicos, incrementar el padrón de contribuyentes y arraigar a la población.

Estrategia

Instrumentar, aplicar e implementación los programas correspondientes a la regularización de la tenencia de la tierra y promoción de vivienda, considerando los siguientes: Programa de regularización de la tenencia de la tierra para asentamientos irregulares donde el riesgo es bajo y con la condición de evitar su expansión.

Metas y Líneas de Acción

Orientar el crecimiento urbano en las áreas de reserva territorial y la protección de las zonas de reserva ecológica. Elaborar un programa de vigilancia y protección de áreas no urbanizables, para evitar la ocupación irregular y el surgimiento de nuevos asentamientos irregulares principalmente por el abasto de agua óptima para el servicio humano. Impulsar la modernización de los mecanismos de registro existentes en el catastro municipal, para agilizar el servicio y tener un mejor control del mismo, así como implementar incentivos que inviten a los contribuyentes a pagar sus impuestos.

5.3 DRENAJE YALCANTARILLADO

El municipio está ubicado geográficamente entre varios arroyos que nacen en relieve del cerro de Zináparo, esto a su vez origina un problema de salud en la traza urbana; ya que un sin número de descargas de aguas negras se vierten en los arroyos, provocando la urgencia de canalizar las aguas sucias a un colector que desaloje a un sistema de tratamiento previo a ser arrojadas a los caudales naturales.

Objetivo

Encausar todas las aguas negras que genera la población a lugares que no perjudique a la ecología, a través de sistemas de entubamiento y posteriormente, descargarlas en fosas sépticas y/o plantas tratadoras.

Estrategia

Ampliar la red de alcantarillado en todo el municipio. Construir los colectores necesarios para canalizar las aguas a través de tuberías, en el municipio y sus localidades. Construir donde sea necesario fosas sépticas.

Metas y Líneas de Acción

Ampliar la red de drenaje en todas las localidades, en un 20 % del servicio faltante. Continuar con el proyecto del colector oriente y poniente para retirar las aguas servidas de la población. En apego a la normatividad de la C.N.A. Destinar el recurso necesario para este rubro, de los programas gubernamentales y estatales. Impulsar la construcción de nuevos drenajes y continuar con los colectores.

5.4 ASEO PÚBLICO

La higiene en el entorno municipal tiene un enfoque de educación; que realza la imagen de sus habitantes. A través de las campañas de limpieza, el constante servicio de limpieza y recolección de basura.

Estrategias

Implementar el hábito y la cultura de recolectar la basura; a través de campañas de difusión. Integrar a este proyecto todas las escuelas de los distintos niveles educativos. Colocar depósitos de basura en lugares públicos.

Metas y Líneas de Acción

Establecer rutas de recolección con horario fijos.

Adquisición de un vehículo recolector.

Impulsar la creación de un relleno sanitario intermunicipal.

5.5 DESARROLLO URBANO

Durante una década el crecimiento de la población se vio disminuido, en el ámbito urbano y rural, en este último se refleja un crecimiento sostenido. La mancha urbana no se ha modificado geométricamente, el crecimiento se ha manifestado al interior aprovechando las grandes extensiones de terrenos y los servicios con los que ya se cuenta.

Objetivo

Abatir el rezago de la dotación de los servicios públicos municipales y la rehabilitación de los existentes.

Estrategia

Ordenar el crecimiento urbano, hacia lugares propicios.

Prever el deterioro del ecosistema al realizar obras de infraestructura.

Incorporar a la ciudadanía a la participación en la ejecución de las obras de beneficio social.

Metas y Líneas de Acción

Fomentar el crecimiento ordenado del municipio.

Destinar los recursos económicos y humanos en beneficio del desarrollo del municipio tanto en infraestructura como en equipamiento.

Aplicar los recursos federales y estatales apegados a la normatividad.

5.6 DESECHOS SÓLIDOS «BASURA»

La disposición final de los desechos sólidos «basura» es un problema que aqueja a toda a toda la humanidad. La generación esta en todos las áreas productivas y de servicio. Terminando por contaminar el entorno natural.

Objetivo

Ver los desechos sólidos como una fuente generadora de empleo con su respectivo tratamiento. Además de darle un destino final a una mínima parte es aprovechar la materia reciclable.

Estrategia

Se cuenta con un estudio para el tratamiento de la basura , elaborado por CIDIR.

Implementar campañas para la separación de la materia orgánica e inorgánica en las fuentes generadoras como es los hogares, escuelas, comercios, centros de salubridad, etc.

Fuente de empleo para familias de la municipio.

Metas y Líneas de Acción

Destinar los recursos económicos necesarios para controlar el problema, aun es tiempo.

Crear los comités para fomentar la inversión publica y privada especializados en el tratamiento de la basura.

Enfocar parte del recurso humano a para el estudio de este proyecto.

5.7 PAVIMENTACIÓN

La sociedad actual reclama mejores servicios de acceso a sus hogares, destinos de trabajo y recreativos.

Objetivo

Sumar esfuerzos para que sociedad y gobierno impulsen la infraestructura vial utilizando pavimentos rígidos y flexibles, donde así lo amerite previo estudio de factibilidad.

Estrategia

Viabilidad de gestionar las demandas de pavimento, previo análisis de servicio básicos.

Equilibrar el porcentaje de participación para la ejecución de la obra con los beneficiarios.

La ejecución de la obra y aplicación de los recursos en forma transparente.

Metas y Líneas de Acción

Aprovechar los programas de gobierno para aplicar cemento en banquetas y calles.

Distribuir los recursos destinados a pavimento para todas las localidades del municipio en forma equitativa y participativa, sin descuidar la imagen urbana en los accesos y laterales .

La aplicación de todo proyecto será en apego total a las Normas de Construcción de la S.C.T.

5.8 PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE**Estrategia**

Para mejorar las condiciones del medio ambiente, esta soportada en todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo para la regulación y ordenamiento del crecimiento urbano; es decir, en la medida que se avance en el cumplimiento de los objetivos de crecimiento urbano ordenado, también se estará avanzando en la disminución de los índices de contaminación, sobre todo de aquellos que tienen que ver con la generación y manejo de la basura, con el manejo de aguas residuales, el caso de los hornos artesanales utilizados para la producción de ladrillo.

Metas y Líneas de Acción

Implementar un programa de reforestación en las áreas naturales protegidas y forestales del Parque y cerro del águila.

Implementar un programa de concientización a dueños y poseedores de uso forestal para evitar la deforestación e incorporarlas a desarrollos ecoturísticos.

Elaborar un programa de brechas cortafuego en las áreas de

mayor vegetación del Parque y el cerro de Águila.

Promover la construcción de un vivero municipal para la producción de especies endémicas y utilizarlas en los programas de reforestación.

Implementar acciones de vigilancia y detección de incendios forestales.

5.9 SEGURIDAD PÚBLICA

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, implementará acciones para promover el orden y paz social, en apego a las garantías constitucionales a través de los tres niveles de gobierno. A fin de reducir los índices delictivos y de inseguridad, mediante la capacitación, renovación y dotación de equipo. Con sus elementos desarrollara acciones para resguardar, amparar la integridad y los derechos de los individuos, preservarán la libertad y la paz social; mediante la prevención, la sanción de los infractores y delincuentes, así como el fortalecimiento de la cultura de participación ciudadana.

Objetivos Generales:

Combatir frontalmente la inseguridad pública con estricto apego a la ley, erradicar la impunidad del delincuente y la corrupción policíaca, mediante la profesionalización con programas de estudio para humanizar, dignificar y eficientar la actividad de los cuerpos policíacos.

Lograr la modernización del personal de seguridad pública mediante el equipamiento, capacitación y profesionalización permanente en apego al marco jurídico vigente, para reducir los índices delictivos en materia de inseguridad pública en el territorio municipal.

Estrategias:

La presente administración favorecerá la coordinación Interinstitucional mediante convenios de colaboración con dependencias estatales y federales en materia de seguridad pública, Así como con los municipios vecinos de La Piedad, Penjamillo, Churintzio y Numarán con la finalidad de realizar operativos para prevención de la delincuencia. También se establecerá una vigilancia permanente en las instituciones públicas, centros educativos, edificios del Ayuntamiento, entre otros, con apoyo de autoridades auxiliares, directores de centros educativos y ciudadanía en general.

Líneas de Acción

La Dirección General de Seguridad Pública, establecerá una comunicación rápida y directa para dar atención a las demandas de la población relacionadas con el servicio de vigilancia, procuración de justicia y paz social.

Establecer una difusión permanente con el apoyo de los elementos de seguridad pública, autoridades auxiliares y población en general de los lineamientos y disposiciones establecidas en el Bando de Policía de Zináparo para su cumplimiento y respeto a la ley.

La Dirección de Seguridad Pública, difundirá las formas y medidas de participación en la vigilancia vecinal en las actividades diarias como son: rondines, recorridos y vigilancia con estrecha relación con los encargados de ordenen en cada una de las comunidades, para combatir y prevenir el delito en todo el territorio Municipal.

Durante esta administración se realizará las acciones encaminadas para instituir el Consejo Municipal de Seguridad Pública, con la participación de las autoridades auxiliares, agrupaciones y asociaciones así como de la población en general.

Se gestionará la adquisición, modernización y mantenimiento del parque vehicular para el cumplimiento de su deber y se modernizara el armamento, equipo de comunicación y utileros del cuerpo de seguridad pública; que le permita estar mejor preparado para la vigilancia y el mantenimiento del orden público.

6.- CULTURA

Monumentos Históricos

El Instituto Nacional de Arquitectura e Historia INAH tiene considerado monumento arquitectónico el Templo de San Juan Bautista .

6.1 HISTORIA

La palabra Zináparo tiene dos etimologías diferentes: una, que se significa «Obsidiana» llamada en el lenguaje vulgar «Tzinapu» y la otra «Lugar de Médicos».

El Municipio de Zináparo fue fundado en el año 1613 por una familia de apellido Rivas – según reconocimientos del Gobierno de la Nueva España.

Zináparo es una población prehispánica y fue conocida con el nombre de San Juan – siendo una congregación de arrieros y vicaria de La Piedad, su población se dedicaba a la agricultura y a la arriería.

En 1863, dejó de considerarse tenencia y se erigió como municipalidad, agregándose al distrito de La Piedad. En 1894, se eliminó su categoría de municipio de acuerdo con la Ley Territorial, expedida ese año. Posteriormente en 1903 el 10 de Diciembre se le otorga nuevamente la categoría de

municipio.

El segundo domingo del mes de Enero es la fiesta religiosa en honor a la virgen de Guadalupe. El 24 de Junio fiesta religiosa a San Juan Bautista (Iglesia que lleva su nombre). Y en Octubre el último domingo se realiza la festividad religiosa del Señor del Perdón.

6.2 FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

El segundo domingo del mes de Enero es la fiesta religiosa en honor a la virgen de Guadalupe. El 24 de Junio fiesta religiosa a San Juan Bautista (Iglesia que lleva su nombre). Y en Octubre el último domingo se realiza la festividad religiosa del Señor del Perdón.

6.3 ARTESANIAS

Existen talleres donde con material de la región (tierra-barro) se fabrican tejas, ladrillo y baldosas; su elaboración se realiza manualmente. En la actualidad este último tiene basta demanda en su comercialización.

6.4 FINANCIAMIENTO PARA LA CULTURA

Las actividades culturales representan un patrimonio para las generaciones presentes y futuras. El fomentar las tradiciones culturales representa una inversión de acervo en la sociedad.

En coordinación con las actividades bibliotecarias se impulsara la participación de los jóvenes en tareas culturales.

Estrategias

Implementar propaganda dirigida a los jóvenes que deseen participar en el ámbito cultural.

Fomentar talleres de lectura, danza, teatro, etc.

Realizar domingos familiares con la presentación de grupos de danza o teatro.

7.- DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

7.1 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Esta Administración promoverá la actitud de servicio y eficiencia en el desempeño de las actividades, así como el uso racional de los recursos asignados para lograr una mayor calidad, productividad y el establecimiento un sistema de evaluación del desempeño.

Objetivos Generales.

Mejorar la calidad de los servicios que se otorgan a la población, y la condición actual de atención a la ciudadanía. Fomentar la vocación de servicio, la ética y la profesionalización en los servidores públicos, con la finalidad de promover el ahorro, elevar la productividad y hacer un uso más racional de los recursos.

Estrategia.

La estrategia de Desarrollo Administrativo se establece con dos vertientes, la primera se refiere a las funciones de calidad, donde los recursos humanos a través de programas constantes de capacitación elevaran sus estándares de desempeño y atención a la ciudadanía; el segundo atiende la operatividad, con base a la constitución de reglamentos, adopción de instrumentos administrativos de gestión, el mantenimiento, renovación y adquisición de los recursos materiales y de la infraestructura para el mejor desempeño de la Administración Municipal.

Líneas de Acción, Metas Terminales.

Establecer varios cursos de manera anual, dichos cursos serán de capacitación y actualización, orientados a los servidores públicos.

Elaboración de 2 reglamentos en el año 2005: Reglamento interior de Trabajo, Reglamento de Seguridad e Higiene; y en los dos años subsecuentes se operarán y evaluarán.

Elaboración del Acuerdo General para la simplificación de la Administración Pública Municipal su operación y evaluación del mismo en los tres años que dura la Administración Municipal.

Reajuste de tres manuales: de Organización del Ayuntamiento, de Procedimientos del Ayuntamiento, de Políticas de la Dependencia en el primer año y en los dos años posteriores su operación y evaluación.

7.2 FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

El Ayuntamiento de Zináparo, tiene la responsabilidad de atender las demandas de la sociedad Zinaparensis, y para ello fomentara la cultura de la participación ciudadana, recurriendo al consenso, el diálogo y la participación incluyente y representativa de la ciudadanía a fin de lograr un Desarrollo Municipal pleno.

La Dirección General de Gobierno como la unidad encargada de integrar la participación entre la sociedad y el gobierno municipal, impulsará y fomentará la participación ciudadana para que esta última exprese sus necesidades, pero también proponga los mecanismos necesarios para solucionar y

resolver sus carencias, así como el de prever las necesidades futuras.

Objetivos Generales.

Actualizar y ampliar los mecanismos de participación y organización social en apego a la legislación vigente en la materia.

Ofrecer oportunidades de participación a las personas y a las organizaciones sin importar su orientación política, respetando su ideología, tendiendo todos a un fin común: «el desarrollo armónico e integral del Municipio con la óptica de que sea incluyente y participativo».

Estrategia.

Promover la cultura de la participación social mediante programas que vigoricen la participación y la integración de los ciudadanos en la planeación del desarrollo municipal a través de los comités de obra.

Realizar periódicamente reuniones donde se evalúen las demandas recibidas con objetividad y se pondere la necesidad real de la petición.

Líneas de Acción, Metas Terminales.

Formular un programa para fomentar los derechos y obligaciones en cuanto a participación ciudadana, en los años subsecuentes se operará y evaluará

Elaboración de un reglamento de participación ciudadana y de organizaciones sociales, y posteriormente se evaluará su operación y sus resultados.

7.3 PLANEACION Y CONDUCCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

La administración de Zináparo supervisar las diferentes instancias de la administración pública municipal, en el cumplimiento de sus funciones, y de los programas y proyectos del ámbito de su competencia. contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal

Objetivos Generales.

Actualizar y dar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2005-2007. De forma continua verificara la congruencia y adecuación del PDM 2005-2007, con los niveles superiores de planeación del desarrollo estatal y nacional-Integrar informes de evaluación periódica del Plan de Desarrollo Municipal.

Estrategia.

Impulsar por medio de una cultura de la planeación estratégica y de una política de eficiencia, transparencia y objetividad, las acciones encaminadas a la elaboración,

instrumentación, control y evaluación de los proyectos y programas, así como de presupuestación anual conforme normatividad establecida.

Líneas de Acción, Metas Terminales.

Coordinar y verificar la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007, e integrar el informe anual de ejecución de PDM.

Coordinar la elaboración del Proyecto de Presupuesto por Programas Municipal y los Programas Operativos Anuales.

7.4.- FISCALIZACIÓN CONTROL Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL.

El H. Ayuntamiento de Zináparo 2005-2007 por conducto de la Contraloría Interna Municipal, será la instancia encargada de hacer que los recursos públicos sean administrados de manera eficaz, eficiente y transparente, verificando el ejercicio del gasto público municipal, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los planes y programas de desarrollo municipal; así como la realización de auditorías sobre la aplicación de los recursos asignados en términos de ley, en beneficio del desarrollo municipal.

Objetivos Generales.

Establecer y operar un sistema de evaluación del desempeño y detección de necesidades de capacitación y adiestramiento de los servidores públicos del municipio, para el desarrollo profesional y personal de cada elemento, e incrementando la calidad del trabajo y atención a la ciudadanía de todos los servidores públicos.

Cumplir las disposiciones establecidas en el reglamento interior de trabajo.

La ética de trabajo para esta administración es la puntualidad en la jornada laboral por parte de los Servidores públicos municipales.

Brindar la atención oportuna y eficiente a quien acuda a solicitar información, un trámite o servicio.

Proveer a los servidores públicos del municipio con las herramientas necesarias para el desarrollo eficiente de sus actividades por medio de cursos de capacitación.

Dar a la ciudadanía una mejor atención y de parte de la administración pública municipal y poder exigir al servidor público un máximo de resultados en beneficio de la comunidad.

Vigilar el cumplimiento a las disposiciones establecidas en el reglamento interior de trabajo.

Estrategia.

Establecer una coordinación directa con la Secretaria de Ayuntamiento para la programación e implementación de los diferentes cursos, pláticas y eventos en materia de capacitación que se desarrollaran durante el año 2005.

Se supervisará que los recursos materiales y suministros solicitados por las diferentes áreas de la administración pública municipal les sean entregados en tiempo y forma; se encargara del control y manejo que se esta efectuando del inventario de bienes muebles e inmuebles del patrimonio municipal mediante una vigilancia periódica.

Revisar y auditar de acuerdo al programa anual de control y auditoria de las obras públicas que realiza el ayuntamiento en sus modalidades de administración directa y por contrato, así como del ramo 33 y las derivadas de los programas de desarrollo social.

Líneas de Acción, Metas Terminales.

Efectuar anualmente auditorias financieras a las diferentes instancias que integran la administración pública municipal. Se realizarán supervisiones de catálogos y manuales existentes en las diferentes áreas administrativas del H. Ayuntamiento.

Correcta supervisión en la aplicación de los recursos destinados a obra publica; económicos, humanos y materiales, para cumplir con las normatividad en el rubro de la obra pública.

Programa orientado a cumplir al 100 % con la terminación de las obras públicas.

8.- PARTICIPACIÓN EN EL DERARROLLO REGIONAL**8.1 PROGRAMAS AMBIENTALES: RELLENO SANITARIO**

La integración de los tres municipio aledaños como Zináparo, Numáran y Penjamillo. Muestran un total interés por llevar en conjunto un proyecto de interés regional, como es el relleno sanitario.

Estrategia

Evitar en lo posible la contaminación del suelo, aire, agua, proliferación de fauna nociva y todo lo que derive de la

generación de basura .

Proponer ante las instancias de gobierno o particulares el proyecto del tratamiento a la basura.

Acudir a los medios de comunicación para promover el proyecto.

Presentar el proyecto para ser financiado por instituciones no gubernamentales.

Metas y líneas de Acción

Destinar los recursos económicos para la ejecución de estudios y proyectos.

Impulsar y difundir el proyecto a nivel regional.

Solucionar el problema de la basura a largo plazo.

Generar actividades económicas y ecológicas.

8.2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**Objetivo**

El desarrollo económico de un pueblo se genera a través de los accesos de comunicación y su distribución en lo interior.

Estrategia

Coadyuvar los trabajos de ejecución de proyectos intermunicipales en este caso el camino Zipaquio – Taquiscuareo.

Participar hasta donde se lo permita la institución ejecutora del proyecto la participación del municipio

Metas y Líneas de Acción

Generar una fluidez vehicular que se transforme en potencial económico para los municipios vecinos.

Beneficio directo a la economía de los habitantes, comerciante, agricultores entre otros.

Para este periodo se tiene contemplado la rehabilitación y encarpentamiento asfáltico del camino Sta. Bárbara – Zipaquio, Mantenimiento a los caminos asfaltados existentes y el balizamiento para todos los caminos que conducen a las localidades.

